

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS DICTAMENES Y LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE PROFESOR ADJUNTO AÑO ACADÉMICO 2024-2028 DEL CONCURSO DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO. -----

VISTO: El Acta N° 02 de la Sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la salud y, --

CONSIDERANDO:

Que, se han recepcionado los Dictámenes de la Comisión de Selección del Concurso para Profesor ADJUNTO 2024-2028. -----

Que, conforme a la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Villarrica, la Resolución del Consejo Superior Universitario de la UNVES Nro.: 204/2021 y la Resolución N° 467/2023 del C.D.F.C.S “LLAMADO A CONCURSO DE CATEDRAS PARA PROFESOR ADJUNTO”; la Comisión de Selección del Concurso de Cátedras para Profesor ADJUNTO ha procedido al estudio de los Curriculum Vitae. -----

Que, la Comisión de Selección posterior al análisis de los dictámenes ha elevado al Consejo Directivo de Facultad para su aprobación correspondiente. -----

Que, en la citada acta de la Sesión ordinaria del Consejo Directivo, en el punto 1 se dispuso: “Estudio de Dictámenes del Concurso Docente Profesor ADJUNTO año académico 2024-2028 y Aprobación de Resultados. -----

Que, a continuación, se expone los postulantes ganadores con sus respectivos puntajes:

- ✓ El primer Dictamen N° 001/2024 correspondiente a **Mtr. Luis Osmar Sanabria Rivas** con C.I.N° **4014063**, que se postula como Profesor Adjunto en la materia **Psicología Preventiva** de la Carrera de Licenciatura en Psicología, alcanzando puntaje de 79 puntos.
- ✓ El segundo Dictamen N° 002/2024 correspondiente a **Lic. Cynthia Gabriela Benegas Riveros** con C.I.N° **3990218**, que se postula como Profesor Adjunto en la materia **Química** de la Carrera de Licenciatura en Nutrición, la cual tiene como resultado no adjudicado
- ✓ El tercer Dictamen N° 003/2024 correspondiente a **NP. Abg. Cristhian Ariel Prieto Domínguez** con C.I.N° **4004366**, que se postula como Profesor Adjunto en la materia **Ética Profesional** de la Carrera de Licenciatura en Nutrición, alcanzando puntaje de 47 puntos.
- ✓ El cuarto Dictamen N° 004/2024 correspondiente a **Mtr. Mirian Domínguez de Villalba** con C.I.N° **1256172**, que se postula como Profesor Adjunto en la materia **Lengua Guaraní** de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, la cual tiene como resultado no adjudicado
- ✓ El quinto Dictamen N° 005/2024 correspondiente a **Mtr. Lourdes Natalia Sanabria Barreto** con C.I.N° **3385363**, que se postula como Profesor Adjunto en la materia **Psicología de la Sexualidad** de la Carrera de Licenciatura en Psicología, alcanzando puntaje de 39 puntos.
- ✓ El sexto Dictamen N° 006/2024 correspondiente a **Mtr. Claudia Mercedes Aguilar de Leitte** con C.I.N° **2198091**, que se postula como Profesor Adjunto en la materia **Orientación Vocacional y Profesional** de la Carrera de Licenciatura en Psicología, alcanzando puntaje de 34 puntos.
- ✓ El séptimo Dictamen N° 007/2024 correspondiente a **Mtr. Nilsen Ramona Ayala Colina** con C.I.N° **4554976**, que se postula como Profesor Adjunto en la materia **Intervención en Crisis** de la Carrera de Licenciatura en Psicología, alcanzando puntaje de 54 puntos.
- ✓ El octavo Dictamen N° 008/2024 correspondiente a **Dra. Zoraida Alcaraz de Salina** con C.I.N° **1456007**, que se postula como Profesor Adjunto en la materia **Ética y Deontología Psicológica** de la Carrera de Licenciatura en Psicología, alcanzando puntaje de 159 puntos.
- ✓ El noveno Dictamen N° 009/2024 correspondiente a **Dr. Antoliano Wuyk Cabrera** con C.I.N° **1164183**, que se postula como Profesor Adjunto en la materia **Fundamentos de la Psicobiología II** de la Carrera de Licenciatura en Psicología, alcanzando puntaje de 51 puntos.
- ✓ El décimo Dictamen N° 010/2024 correspondiente a **Abg. Pedro Juan Paredes Arguello** con C.I.N° **1518719**, que se postula como Profesor Adjunto en la materia **Expresión Oral y Escrita en Guaraní** de la Carrera de Licenciatura en Nutrición, la cual tiene como resultado no adjudicado

Que, por Resolución del Consejo Directivo N° 226/2023 el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Salud, resolvió autorizar al Decano **Dr. ANTOLIANO WUYK CABRERA** y a la Secretaria electa del Consejo Directivo **Mtr. CLAUDIA MERCEDES AGUILAR DE LEITTE** a firmar resoluciones emanadas de las decisiones tomadas en el Consejo Directivo. –

POR TANTO, y fundados en las disposiciones legales citadas y los fundamentos expuestos, **el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud** de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo:

RESUELVE:

Art. 1°) APROBAR, Los Dictámenes y la Propuesta de Nombramiento de Profesor ADJUNTO año académico 2024-2028 de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, como sigue: -----

CARRERA: LICENCIATURA EN NUTRICION.

N°	INSTITUCIÓN / CARRERA	CATEDRA	CATEGORIA	DENOMINACION DEL CARGO	PERFIL REQUERIDO	DURACION EN EL CARGO	PERSONA ADJUDICADA	NUMERO DE DICTAMEN / PUNTAJE
1	Facultad de Ciencias de la Salud - Licenciatura en Nutrición	Ética Profesional	L18	PROFESOR ADJUNTO	- Abogado - Licenciado en Nutrición - Título, Diploma o Certificado de postgrado de Especialización o Maestría, registrado en el MEC e inscripto en el Rectorado de la UNVES (fotocopia autenticada por escribanía). - Documento (Resolución, Certificado o similar) que acredite haber actuado en carácter de profesor adjunto en la UNVES, por lo menos durante cinco años en la disciplina de cuya titularidad se trata.	PERIODO ACADEMICO 2024-2028 (5 años)	Np. Abg. Cristhian Ariel Prieto Domínguez CIN° 4004366	003/2024 47(cuarenta y siete) Puntos

CARRERA: LICENCIATURA EN PSICOLOGIA. -

N°	INSTITUCIÓN / CARRERA	CATEDRA	CATEGORIA	DENOMINACION DEL CARGO	PERFIL REQUERIDO	DURACION EN EL CARGO	PERSONA ADJUDICADA	NUMERO DE DICTAMEN / PUNTAJE
SEGUNDO SEMESTRE								
1	Facultad de Ciencias de la Salud - Licenciatura en Psicología	Ética y Deontología Psicológica	L18	PROFESOR ADJUNTO	- Licenciado en Psicología - Título, Diploma o Certificado de postgrado de Especialización o Maestría, registrado en el MEC e inscripto en el Rectorado de la UNVES (fotocopia autenticada por escribanía). - Documento (Resolución, Certificado o similar) que acredite haber actuado en carácter de profesor adjunto en la UNVES, por lo menos durante cinco años en la disciplina de cuya titularidad se trata.	PERIODO ACADEMICO 2024-2028 (5 años).	Dra. Zoraida Alcaraz de Salina CIN° 1456007	008/2024 159 (ciento cincuenta y nueve) Puntos

2	Facultad de Ciencias de la Salud - Licenciatura en Psicología	Fundamentos de la Psicobiología II	L18	PROFESOR ADJUNTO	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Psicología - Médico - Título, Diploma o Certificado de postgrado de Especialización o Maestría, registrado en el MEC e inscripto en el Rectorado de la UNVES (fotocopia autenticada por escribanía). - Documento (Resolución, Certificado o similar) que acredite haber actuado en carácter de profesor adjunto en la UNVES, por lo menos durante cinco años en la disciplina de cuya titularidad se trata. 	PERIODO ACADEMICO 2024-2028 (5 años).	Dr. Antoliano Wuyk Cabrera CIN° 1164183	009/2024 51(Cincuenta y uno) Puntos
TERCER SEMESTRE								
3	Facultad de Ciencias de la Salud - Licenciatura en Psicología	Psicología Preventiva	L18	PROFESOR ADJUNTO	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Psicología - Título, Diploma o Certificado de postgrado de Especialización o Maestría, registrado en el MEC e inscripto en el Rectorado de la UNVES (fotocopia autenticada por escribanía). - Documento (Resolución, Certificado o similar) que acredite haber actuado en carácter de profesor adjunto en la UNVES, por lo menos durante cinco años en la disciplina de cuya titularidad se trata. 	PERIODO ACADEMICO 2024-2028 (5 años).	Mtr. Luis Osmar Sanabria Rivas CIN° 4014063	001/2024 79 (setenta y nueve) Puntos
SEXTO SEMESTRE								
4	Facultad de Ciencias de la Salud - Licenciatura en Psicología	Orientación Vocacional y Profesional	L18	PROFESOR ADJUNTO	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Psicología - Título, Diploma o Certificado de postgrado de Especialización o Maestría, registrado en el MEC e inscripto en el Rectorado de la UNVES (fotocopia autenticada por escribanía). - Documento (Resolución, Certificado o similar) que acredite haber actuado en carácter 	PERIODO ACADEMICO 2024-2028 (5 años).	Mtr. Claudia Mercedes Aguilar de Leitte CIN° 2198091	006/2024 34 (treinta y cuatro) Puntos

					de profesor adjunto en la UNVES, por lo menos durante cinco años en la disciplina de cuya titularidad se trata.			
SÉPTIMO SEMESTRE								
5	Facultad de Ciencias de la Salud - Licenciatura en Psicología	Psicología de la Sexualidad	L18	PROFESOR ADJUNTO	- Licenciado en Psicología - Título, Diploma o Certificado de postgrado de Especialización o Maestría, registrado en el MEC e inscripto en el Rectorado de la UNVES (fotocopia autenticada por escribanía). - Documento (Resolución, Certificado o similar) que acredite haber actuado en carácter de profesor adjunto en la UNVES, por lo menos durante cinco años en la disciplina de cuya titularidad se trata.	PERIODO ACADEMICO 2024-2028 (5 años).	Mtr. Lourdes Natalia Sanabria Barreto CINº 3385363	005/2024 39 (treinta y nueve) puntos
6	Facultad de Ciencias de la Salud - Licenciatura en Psicología	Intervención en Crisis	L18	PROFESOR ADJUNTO	- Licenciado en Psicología - Título, Diploma o Certificado de postgrado de Especialización o Maestría, registrado en el MEC e inscripto en el Rectorado de la UNVES (fotocopia autenticada por escribanía). - Documento (Resolución, Certificado o similar) que acredite haber actuado en carácter de profesor adjunto en la UNVES, por lo menos durante cinco años en la disciplina de cuya titularidad se trata.	PERIODO ACADEMICO 2024-2028 (5 años).	Mtr. Nilsen Ramona Ayala Colina CINº 4554976	007/2024 54 (cincuenta y cuatro) puntos

Art. 2º) ELEVAR, la propuesta de nombramiento de Profesor ADJUNTO año académico 2024-2028 de la Facultad de Ciencias de la Salud UNVES al Consejo Superior Universitario, conforme al listado del Artículo N° 1 de la presente Resolución. -----

Art. 3º) Notificar y Archivar. -----
Ante mí:


Prof. Mtr. **CLAUDIA MERCEDES AGUILAR DE LEÍTE**
Secretaria del Consejo Directivo




Prof. Dr. **ANTOLIANO WUYK CABRERA**
Decano y Presidente del Consejo Directivo